



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 08 NOV. 2006

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1320-06

EXPTE.N° 4.225/99.-

VISTO:

La elevación realizada por la Lic. Alejandra Lia Cebrelli, en la que solicita cambio del título de tesis doctoral que fuera aprobado por Res. H. N° 908/99; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art.2° de la mencionada resolución, se aprueba el tema de Tesis de Doctorado: "LA PRACTICA DE LA HECHICERÍA EN EL NOA: TRANSFORMACIONES ENTRE DOS SIGLOS (CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DE LA HETEROGENEIDAD CULTURAL)";

Que la Lic. A. Cebrelli propone agregar "el discurso" al título original lo cual posibilitará al lector realizar una hipótesis de lectura más acotada en relación con el contenido de la tesis;

Que la ampliación del tema cuenta con el aval del Director y la Codirectora de Tesis Doctoral, Dr. Ricardo J. Kaliman y Prof. Zulma Palermo;

Que la Comisión de Doctorado, teniendo en cuenta los fundamentos expuesto, aconseja hacer lugar al pedido de la doctoranda;

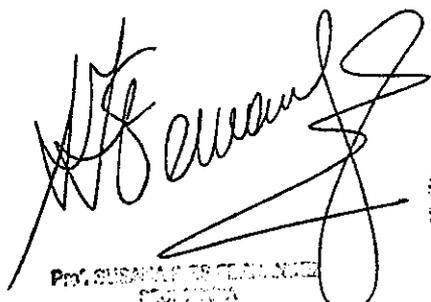
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR AUTORIZADO la ampliación del título de Tesis de Doctorado, solicitado por la Lic. Alejandra Lia Cebrelli, el cual se denominará "EL DISCURSO Y LA PRACTICA DE LA HECHICERÍA EN EL NOA: TRANSFORMACIONES ENTRE DOS SIGLOS (CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DE LA HETEROGENEIDAD CULTURAL)";

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, Director y Codirectora de Tesis, Dpto. de Posgrado, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

405-06


Prof. SUSANA E. FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




LIC. E. CATALINA SULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.